BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: miércoles, 10 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HERRERIA

CUENTA GENERAL 2020

622

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Herrería por el que se aprueba la Cuenta General. Ejercicio 2020

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://herreria.sedelectronica.es].

En Herreria a 4 de marzo de 2021. Fdo Donato Moreno López